

## Suplemento de Notificaciones

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## MADRID

### AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY

*Anuncio de notificación de 24 de abril de 2018 en procedimiento de Notificaciones de denuncia.*

**ID: N1800314183**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 90, 91 y 92 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, se hace pública la incoación de los expedientes sancionadores que se indican, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación individual en su último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar. La documentación correspondiente a los expedientes indicados obra en Unidad de Régimen Sancionador del Ayuntamiento de Arganda del Rey, instructora del procedimiento. Este anuncio surtirá efectos de notificación transcurridos veinte días naturales desde el día de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, y los interesados podrán:

A.- En un plazo de 20 días naturales desde el día siguiente al de la notificación, identificar verazmente al conductor del vehículo según lo establecido en el artículo 11 del RDL 6/2015, mediante escrito dirigido a la Sra. Concejala Delegada de Tráfico, presentado o remitido al Registro General del Ayuntamiento o a cualquiera a los que hace referencia el art. 16.4 de la Ley 39/2015, indicando el número de expediente y matrícula del vehículo. Si el titular, arrendatario o conductor habitual, no indicase quien es el responsable de la infracción en el plazo indicado, se entenderá que asume la responsabilidad de la misma en los supuestos señalados en el artículo 82 RDL 6/2015. El incumplimiento de esta obligación podrá dar lugar a la apertura de un expediente sancionador como autor de infracción muy grave, con una multa equivalente al doble o el triple de la prevista para la infracción originaria, según su gravedad (art. 80 RDL 6/2015).

B.- En un plazo de 20 días naturales desde el siguiente al de la notificación, presentar alegaciones y proponer las pruebas que estime oportunas para su defensa, mediante escrito dirigido a la Sra. Concejala Delegada de Tráfico, presentado o remitido en la forma descrita en el supuesto anterior, indicando el número de expediente y matrícula del vehículo.

C.- Beneficiarse de la reducción del 50 % del importe de la multa si se realiza el pago en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la notificación, mediante ingreso o transferencia de su importe reducido a la cuenta número 2100-1445-48-0200013278 (ES07 2100 1445 4802 0001 3278), en cualquiera de las oficinas de La Caixa, indicando el número de expediente y matrícula del vehículo. El pago reducido comporta la renuncia a formular alegaciones, la terminación del procedimiento sin necesidad de dictar resolución, la firmeza de la sanción desde el momento de la realización del pago y la imposibilidad de interponer recurso administrativo. Sí podrá interponer recurso ante los juzgados de lo contencioso administrativo, en el plazo de dos meses desde la fecha del pago.

De no identificar al conductor del vehículo, ni efectuar alegaciones, ni abonar el importe de la multa en el plazo indicado, si se trata de las infracciones contenidas en el

artículo 95.4 del RDL 6/2015, la notificación surtirá efecto de acto resolutorio del procedimiento sancionador y se podrá ejecutar la sanción transcurridos 30 días naturales desde la misma. Para el resto de infracciones, se dictará resolución expresa que, una vez notificada, podrá ser ejecutada a partir del día siguiente al de dicha notificación. El plazo máximo de duración del procedimiento será de un año a contar desde la fecha de inicio hasta el intento de notificación de la resolución sancionadora; caso contrario se producirá su caducidad, excepto los supuestos legales de suspensión (art. 112.3 RDL 6/2015). En el caso de que la infracción lleve aparejada pérdida de puntos, estos se detraerán del permiso o licencia de conducción cuando la sanción sea firme. Los interesados pueden consultar su saldo de puntos en internet, en la dirección [www.dgt.es](http://www.dgt.es).

ART: Artículo, OMTC: Ordenanza Municipal de Tráfico y Circulación, PTOS: Puntos, RDL: Real Decreto Legislativo, REQ.: Requerimiento

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF	LOCALIDAD	FECHA	MATRÍCULA	CUANTÍA EUROS	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ
20164511	ABAD MARTIN JOSE FELIX	11778176Z	ARGANDA DEL REY	24/02/2018	2240JFK	80,00	OMTC	38.3	0	
2018244289	AGUILERA SAEZ MARIA PAZ BELEN	X7198270Y	ARGANDA DEL REY	11/01/2018	5066KDZ	80,00	OMTC	39.2.2a	0	
20164514	ALARCON ORELLANA FELIPE IGNACIO	X8867319Z	ALAMEDA DE LA SAGRA	08/03/2018	9343JVZ	80,00	OMTC	38.3	0	
2018224079	ARDELEAN CRISTINA IOANA	X6400900T	ARGANDA DEL REY	19/02/2018	3495GRN	80,00	OMTC	39.2.2a	0	
201890964	ANUBLA VELASCO MANUEL	51868847Y	ARGANDA DEL REY	10/02/2018	M4752NY	80,00	OMTC	39.2.2a	0	
20164037	ANUBLA VELASCO MANUEL	51868847Y	ARGANDA DEL REY	12/02/2018	M4752NY	200,00	OMTC	39.2	0	
20162104	ARMACORESA SL	B81800914	ARGANDA DEL REY	02/02/2018	4547CTN	200,00	OMTC	39.2	0	
2018400841	BRINZEI CRISTINA ALEXANDRA	X9592633T	ARGANDA DEL REY	16/03/2018	8593HMR	80,00	OMTC	39.2.2a	0	
20163149	CAMACHO GARCIA JOSE ANTONIO	51871086Z	MADRID	12/02/2018	6184HYX	200,00	OMTC	39.2	0	
20164311	CERRAJERIA BARBOSA SL	B83375071	ARGANDA DEL REY	08/02/2018	8926CTS	200,00	OMTC	38.3	0	
20162426	COSTIN CONSTANTIN	X9035153V	ARGANDA DEL REY	21/12/2017	5819GYT	200,00	OMTC	39.2	0	
20164232	GARGANTILLA PEREZ VICENTE	70062309P	ARGANDA DEL REY	09/03/2018	M0997XP	80,00	OMTC	38.3	0	
20163108	GOMEZ MUÑOZ LUCAS DANIEL	50893069A	MADRID	10/02/2018	4283FDL	200,00	OMTC	38.3	0	
20160898	INFORYOU SOLUCIONES GLOBALES DE INFORMATICA Y TELE	B86038908	FUENLABRADA	19/01/2018	6028FGH	200,00	OMTC	39.2	0	
20164063	JIMENEZ FRANCO ELVIRA PILAR	50419920X	ARGANDA DEL REY	06/02/2018	0446GKW	200,00	OMTC	39.2	0	
20162732	JUANCARMA EMPRESARIAL SL	B86155496	RIVAS-VACIAMADRID	26/11/2017	M3890YK	200,00	OMTC	39.2	0	
20162666	KAKOLEWSKA HANNA KRYSZYNA	Y1384092N	VALDELAGUNA	09/02/2018	3547BDN	200,00	OMTC	39.2	0	
201890924	MARTIN HERRERO FAUSTINO	06585998V	MADRID	16/01/2018	9063JKY	80,00	OMTC	39.2.2a	0	
20161597	MARTINEZ MARTIN VANESSA	51995023G	ARGANDA DEL REY	16/02/2018	9102KFB	80,00	OMTC	38.3	0	
20160630	MAYA HEREDIA DAVID	50942744K	ARGANDA DEL REY	16/12/2017	5084FLW	200,00	OMTC	39.2	0	

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF	LOCALIDAD	FECHA	MATRÍCULA	CUANTÍA EUROS	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ
2018101224	MIJUSA DOS MIL CONSTRUCCIONES SL	B81948853	LEGANES	19/02/2018	4073BXY	80,00	OMTC	39.2.2a	0	
20162444	MOLDOVAN DUMITRU	X8942279V	ARGANDA DEL REY	15/01/2018	0086BBL	80,00	OMTC	38.3	0	
20160811	MORA VALS ROSA	51328456T	VILLAR DEL OLMO	21/11/2017	0304FXR	200,00	OMTC	39.2	0	
2018244322	NEDELEA DANIEL	X4945049A	ARGANDA DEL REY	27/01/2018	2128JLZ	80,00	OMTC	39.2.2a	0	
20163439	NEGOITA LUCIAN	X8863104P	ARGANDA DEL REY	22/01/2018	SR56A	200,00	OMTC	39.2	0	
20164081	PADILLA GALERA ABEL	50908101Q	ARGANDA DEL REY	07/02/2018	MU2176BY	200,00	OMTC	38.3	0	
20164045	PANAS IOSIF CRISTIAN	X8963819Y	ARGANDA DEL REY	07/02/2018	6513GXR	200,00	OMTC	39.2	0	
2018101249	PAREDES ALVAREZ JUAN PEDRO	51945390M	MADRID	03/03/2018	M7377XT	80,00	OMTC	39.2.2a	0	
20161217	PEREZ LOPEZ ALEJANDRO	47584934G	ARROYOMOLINOS	13/12/2017	9254GZG	200,00	OMTC	39.2	0	
2018400832	R MAS J ILUMINACION SL	B86264892	ARGANDA DEL REY	15/03/2018	5748JZN	80,00	OMTC	39.2.2a	0	
20162688	REVILLA MORAL FELIPE	33533548P	GUADALIX DE LA SIERRA	10/12/2017	0821CMZ	200,00	OMTC	39.2	0	
20163219	SERRANO RODRIGUEZ ALBA	70082751A	ARGANDA DEL REY	08/03/2018	8352GNV	80,00	OMTC	38.3	0	
2018101266	STOICA IOAN TEOFAN	X6724647E	ARGANDA DEL REY	23/03/2018	4708DSF	80,00	OMTC	39.2.2a	0	
20162663	TANASESCU ADRIAN	X7796381W	COSLADA	19/01/2018	M2731UZ	200,00	OMTC	39.2	0	
2018400813	VARDANYAN MAMYAN ANAHIT	01943515S	ARGANDA DEL REY	12/03/2018	1685DPS	80,00	OMTC	39.2.2a	0	
2018101260	VEGA TABERNERO BARBARA	46884073E	ARGANDA DEL REY	20/03/2018	2126DPF	80,00	OMTC	39.2.2b	0	
20160657	VELASCO MARTINEZ DIEGO	37735720B	ARGANDA DEL REY	16/02/2018	5015CVC	200,00	OMTC	39.2	0	
20163043	VIÑAS GARCIA FRANCISCO	33527761V	ARGANDA DEL REY	03/02/2018	7878GCV	200,00	OMTC	39.2	0	

Arganda del Rey, 24 de abril de 2018.- La Secretaria Acctal